

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Asociación de Encargados de los Registros de la Propiedad Automotor de la Norpatagonia ofrecen en donación al Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquen una computadora marca Epson Equity 386 SX/16 Plus serie Nº S1Z2014860, con disco rígido de 80 Megabytes y modem Telefónico de 1200 audios equipado con monitor VGA monocromático Epson, Nº de serie 02N5040802 teclado serie nº 03D0190306 y Mouse Genius; una computadora usada XT con disco rígido de 20 megabytes, monitor monocromático Samsung WA 2565, serie Nº WD081961; un teclado BTC ambos con plaquetas para red y sus repectivos programas netware lite; una impresora a chorro de tinta marca Hewlett Packard Deskjet 500 nº de serie 3238A03879 y programas Windows y sus repectivos manuales y diskettes que se encuentra instalada en la sede de dicho Tribunal, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 9 por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal y lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios;

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por la Asociación de Encargados de los Registros de la Propiedad Automotor de la Norpatagonia.-

2º) Hacer llegar al señor Presidente de la mencionada Asociación el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Secretaría Letrada de Informática y remítanse la actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BERRA